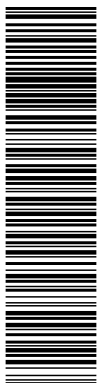


DOCUMENTO Providencia: 03.- Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V3TC-F9W6T-Z5BTU Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL VILLAJOS MARIN, Concejala Delegada de Mayores e Igualdad, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/03/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/03/2024 13:04



PROVIDENCIA

**PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

**CONCEJALÍA: MAYORES E IGUALDAD**

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE OCIO SANTA ROSA DE LIMA Y DEL CENTRO CÍVICO EL PRADO DE PINTO (MADRID).

Por la animadora sociocultural del área de mayores del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), se ha emitido memoria justificativa en la que se hace constar la necesidad de contratar el servicio de gestión del programa de dinamización del Centro municipal de ocio Santa Rosa de Lima y del Centro Cívico el Prado de Pinto (Madrid).

Se trata de un contrato con una duración de un año, con un presupuesto base de 321.544,86 euros, ascendiendo el I.V.A. a la cantidad de 32.154,49 euros, por lo que el presupuesto base de licitación del contrato asciende a un total de 353.699,35 euros.

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de 643.089,72 euros.

Por todo lo expuesto,

**DISPONGO:**

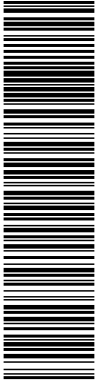
**PRIMERO.-** INCOAR el expediente para la contratación del servicio de gestión del programa de dinamización del Centro municipal de ocio Santa Rosa de Lima y del Centro Cívico el Prado de Pinto (Madrid), por estimarse suficientemente justificada su necesidad, debiendo recoger el pliego de cláusulas administrativas particulares, las características del contrato recogidas en la memoria justificativa del expediente.

**SEGUNDO.-** INCORPORAR al expediente la documentación que proceda a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.3 LCSP y normas concordantes y, en todo caso, las siguientes:

- a) Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.
- b) Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Pliego de prescripciones técnicas particulares
- d) Informe jurídico de la Secretaría General.
- e) Informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310715.1V3TC-F9W6T-Z5BTU 3277344DF7D20DA56DECF7425A9F43923258A393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>

DOCUMENTO Providencia: 03.- Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V3TC-F9W6T-Z5BTU Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL VILLAJOS MARIN, Concejala Delegada de Mayores e Igualdad, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/03/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/03/2024 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310715\_1V3TC-F9W6T-Z5BTU\_327734JDF7D20DA56DECF7425A9F439232584393), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



PROVIDENCIA

**TERCERO.-** ELEVAR el presente expediente, una vez incorporados los anteriores documentos y efectuados los trámites correspondientes, al órgano de contratación, en este caso el Concejale Delegado de Administración General de conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 2023/6892, de 28 de junio, a efectos de que proceda a su aprobación, en su caso, que comportará la aprobación del gasto, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y la apertura del procedimiento de contratación.

Isabel Villajos Marín.  
Concejala de Mayores e Igualdad.

(Firmado electrónicamente en la fecha que  
figura en el margen superior de este documento)

C/ Torrejón, 1 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 38 04 - Fax: 91 248 37 14



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>